



CONSTRUCTORES ROCCOSUL CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCCOSUL Cía. Ltda. CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cia. Ltda. ubicada en la calle Mariano Pozo N 77-94 Juan de Selis, el señor Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 49.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Sra. GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía y el señor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL por sus propios derechos, quien representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, actúa como secretario Ad Hoc la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien acepta su designación.

Los señores Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA y doctor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL representan la totalidad del capital pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en la que se tratarán los siguientes puntos:

- PRIMERO. - Constatación del Quórum
- SEGUNDO. - Instalación de la Asamblea por parte del Presidente
- TERCERO. - Aprobación del orden del día
- CUARTO. - Lectura y aprobación del informe de Gerencia
- QUINTO. - Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2017
- SEXTO. - Propositiones de los socios.

La secretaria verifica la presencia de los socios e informa que se encuentra presente el Quórum reglamentario.

Constado el quórum el presidente declara legalmente instalada la Junta.

Por secretaria se da lectura al orden del día y se pone en consideración de la Junta la misma que aprueba por unanimidad.

La Sra. Guadalupe Reinoso Gerente de la empresa toma la palabra y da lectura al Informe de Gerencia, una vez terminado pone en consideración de la Junta para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Gerente procede a dar a conocer los Estados Financieros del año 2017 y se aprueban por unanimidad.

Toma la palabra la señora Guadalupe Reinoso e informa que, con la finalidad de dar cumplimiento de un requisito de la Corporación Financiera Nacional de incrementar el patrimonio para poder gestionar el crédito para financiar el proyecto, se dispuso que las utilidades acumuladas más una parte de la cuenta préstamos socios pasen a la cuenta de Patrimonio como futuras capitalizaciones como consta y se explicó en los estados financieros.

Además, informa que la documentación exigida por la CFN fue presentada el día 26 de diciembre en esta entidad y que de esta manera se dio inicio al proceso para alcanzar el crédito

No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta la cual una vez hecha; se procede a dar lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario Ad hoc que certifica.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la sesión



[Signature]
JUAN ARNULFO REINOSO SOLA
 Presidente

ACTA DE JUNTA GENERAL LA COMPAÑIA ROCCOSUL
 Cia. Ltda. CEBERRADA DE MARZO DE 2018

[Signature]
GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA
 Gerente
 Secretario Ad hoc

En la ciudad de Quito a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa CONSTRUCTORES ROCCOSUL CIA. LTDA. el señor Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, quien representa el 49.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien representa el 50.25% del capital suscrito y pagado de la compañía, para sus propios derechos, quien representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, actuando como secretario Ad Hoc la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien acepta su designación.

Los señores Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA y doctor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL, representan la totalidad del capital pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Única de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en la que se tratan los siguientes puntos:

- PRIMERO - Constitución del Quórum
- SEGUNDO - Instalación de la Asamblea por parte del Presidente
- TERCERO - Aprobación del orden del día
- CUARTO - Lectura y aprobación del informe de Gerencia
- QUINTO - Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2017
- SEXTO - Proposiciones de los socios

La secretaria verifica la presencia de los socios e informa que se encuentran presentes el Quórum reglamentario.

Concluido el quórum el presidente declara legalmente instalada la Junta.

Por escritura se da lectura al orden del día y se pone en consideración de la Junta la misma que aprueba por unanimidad.

La Srta. Guadalupe Reinoso Gerente de la empresa toma la palabra y da lectura al informe de Gerencia, una vez terminado pone en consideración de la Junta para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Gerente procede a dar a conocer los Estados Financieros del año 2017 y se aprueban por unanimidad.

Toma la palabra la señora Guadalupe Reinoso e informa que, con la finalidad de dar cumplimiento de un requisito de la Corporación Financiera Nacional de incrementar el patrimonio para poder gestionar el crédito para financiar el proyecto, se dispuso que las utilidades acumuladas más una parte de la cuenta préstamos socios pasen a la cuenta de Patrimonio como futuras capitalizaciones como consta y se explicó en los estados financieros.

Además, informa que la documentación exigida por la CFN fue presentada el día 20 de diciembre en esta entidad y que de esta manera se dio inicio al proceso para alcanzar el crédito.

No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha, se procede a dar lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el secretario Secretario Ad hoc que certifica.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la sesión.